



La Hoja de ruta LERU para Datos de investigación – Una herramienta para instituciones de América Latina y el Caribe

La [Hoja de Ruta LERU para Datos de Investigación](#) traza un camino que LERU (League of European Research Universities), **y cualquier organización de América Latina y el Caribe**, puede decidir tomar para implementar prácticas de gestión de datos de investigación sólidas a nivel institucional.

Los **Datos de Investigación**, desde el punto de vista de la institución que tiene la responsabilidad de manejar los datos, incluyen:

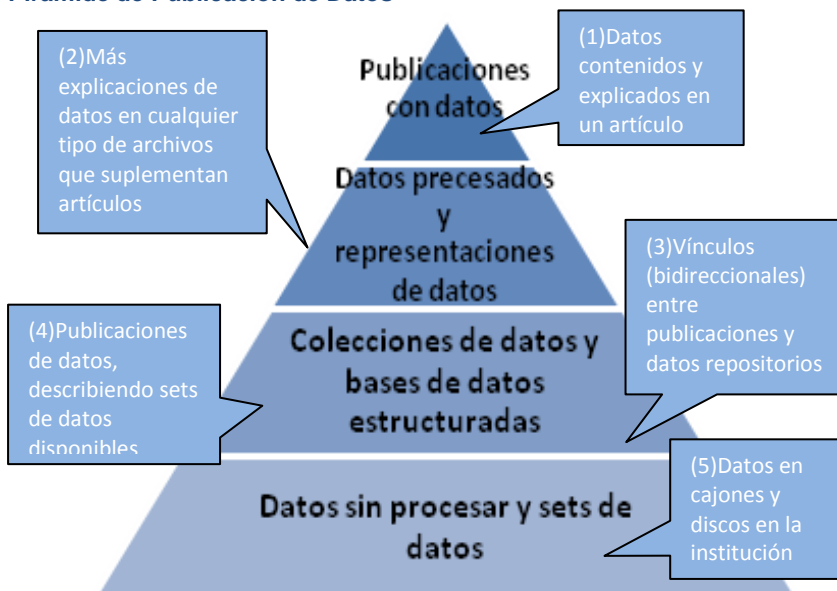
- todos los datos que son creados por investigadores e investigadoras en el curso de su trabajo, y sobre los cuales la institución tiene una responsabilidad de curatoría, al menos durante el tiempo requerido por regulaciones relevantes de mantenimiento de registros y archivos, y
- datos de terceras partes que puedan haberse creado al interior de la institución o que provienen de otro lugar.

La investigación científica cada vez más se basa en datos. El usar y compartir datos de investigación tiene el potencial de cambiar la forma en que la investigación se realiza y disemina. Las universidades e instituciones de investigación que cuentan con un **Plan de Gestión de Datos de Investigación** pueden hacer un uso óptimo de esta importante revolución en la ciencia.

La [Hoja de Ruta](#) se divide en 6 capítulos, e incluye una lista de recomendaciones para diferentes actores en el capítulo 7.

El **Capítulo 1** aborda ideas sobre [Políticas y Liderazgo](#), mostrando cómo las organizaciones dedicadas a la investigación han respondido en un mayor o menor grado a directivas nacionales sobre políticas de datos. Sostiene que lo que se requiere ahora son políticas *institucionales* de gestión de datos acompañadas de Hojas de Ruta para su implementación.

Pirámide de Publicación de Datos



El **Capítulo 2** trata temas relacionados con la [Promoción](#), que la Hoja de Ruta identifica como cruciales para compartir datos de forma exitosa. La Hoja de Ruta menciona incentivos y barreras para compartir datos, junto con sugerencias sobre cómo superar la reticencia de algunos investigadores e investigadoras sobre compartir sus datos. Se promueve la investigación abierta como una meta para todos y todas quienes realizan investigación, siempre que sea posible. Esto requiere liderazgo a nivel institucional. Los servicios de



apoyo en organizaciones dedicadas a la investigación están en una buena posición para abogar por las buenas prácticas en la gestión de datos de investigación y las citas de datos. La promoción puede destacar los beneficios inherentes al compartir datos, ayudar a hacerlos visibles, aumentar la colaboración y reutilización de datos, y ayudar a construir la confianza necesaria para que todo esto sea posible.

El **Capítulo 3** aborda la gama de asuntos que implica la Gestión de Datos de Investigación: Selección y Recolección, Curatoría, Descripción, Citas y Asuntos Legales. Para la selección y recolección, la Hoja de Ruta toma como punto de partida la Pirámide de Publicación de Datos de la ODE,¹ y recomienda que la comunidad de investigación avance en la identificación de los estratos de la pirámide que puedan ponerse a disposición para ser compartidos y reutilizados, y los que puedan ser abiertos. Para la curatoría de datos, la Hoja de Ruta analiza el flujo de trabajo de la investigación y sugiere cómo se pueden crear las infraestructuras necesarias. Para la descripción, la Hoja de Ruta destaca las dificultades inherentes al fomentar la descripción de datos por parte de los investigadores e investigadoras. Para las citas, se incluyen ejemplos de buenas prácticas. La sección sobre asuntos legales analiza el marco legal europeo sobre derechos de autor y sugiere que se requieren cambios importantes para que la Ciencia de Datos crezca en Europa.

El **Capítulo 4** se refiere a la Infraestructura de Datos de Investigación. Estas infraestructuras pueden clasificarse en 4 tipos:

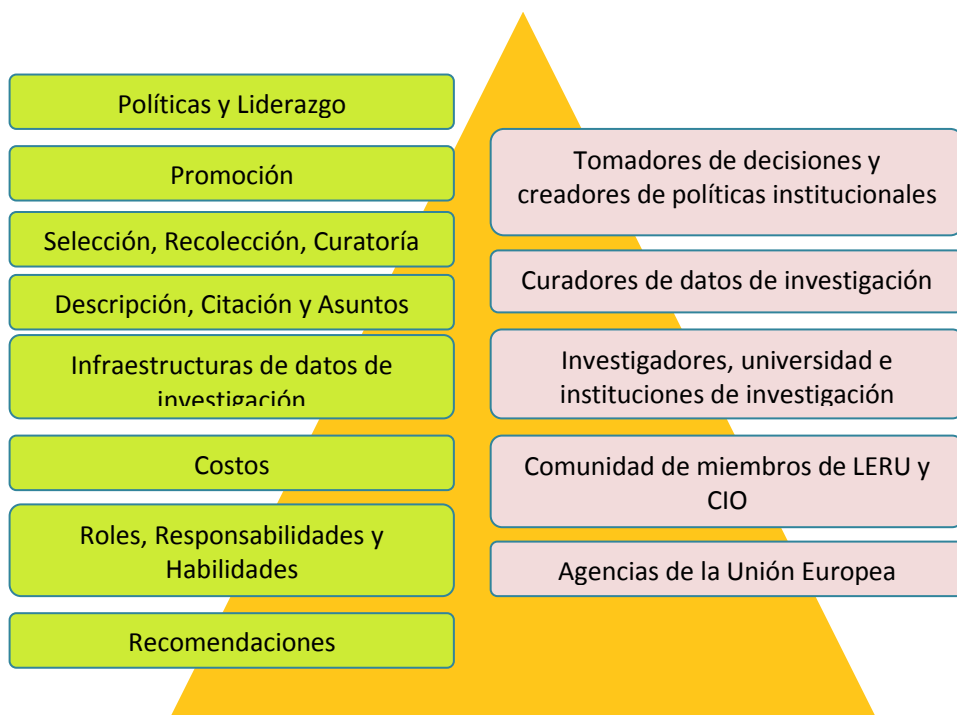
- datos de investigación
- gestión de datos
- herramientas de gestión de datos
- componentes técnicos y dotación de personal.

La infraestructura de datos de investigación debe ofrecer un marco de operación genérico que permita acomodar la variedad de actividades de investigación que lo utilizarán. Se ofrece una visión general de herramientas de gestión de datos de investigación y se destaca que la “cola larga” de datos de investigación que reside en computadores locales, discos duros, y servidores puede implicar un desafío aún más grande que los “datos masivos”. En cuanto a los componentes técnicos, el capítulo muestra cómo estos se distribuyen a través de la institución y que, idealmente, los servicios de apoyo debiesen organizarse como un todo coherente.

El **Capítulo 5** aborda el difícil asunto de los Costos. No existe un modelo único que pueda ser utilizado para calcular los costos. Se incluyen 2 estudios de caso, para la Universidad de Oxford y UCL (University College London) entregando costos indicativos de la prestación de servicios. El capítulo muestra que la relación costo-beneficio puede, en ocasiones, ofrecer un marco para evaluar la efectividad de costos de la curatoría de datos de investigación. También muestra quién o quienes más probablemente asumirán los costos –financiadores de investigación, servicios nacionales colaborativos, o las mismas universidades y organizaciones de investigación.

¹ Ver http://www.alliancepermanentaccess.org/wp-content/uploads/downloads/2011/11/ODE-ReportOnIntegrationOfDataAndPublications-1_1.pdf





El **Capítulo 6** se refiere a los Roles, Responsabilidades y Habilidades. Se realiza un análisis de los diferentes roles necesarios/involucrados en la gestión de datos de investigación y las responsabilidades que tienen los titulares. Sugiere que el nuevo concepto Científico de Datos tiene el potencial de convertirse un nuevo rol por derecho propio. El capítulo también identifica los requisitos de capacitación necesarios para una amplia gama de participantes, tales como estudiantes de postgrado/PhD, investigadores/as avanzados/as, bibliotecarios/as y científicos/as de datos.

El último capítulo, **Capítulo 7**, reúne 44 Recomendaciones extraídas de la Hoja de Ruta y las asocia a audiencias específicas: tomadores de decisiones y creadores de políticas institucionales, todos quienes participan de la curatoría de datos de investigación, investigadores e investigadoras y sus instituciones, miembros de LERU y la comunidad de Oficiales Jefe de Información (CIO) de LERU, y agencias de la Unión Europea. La mayor parte de estas recomendaciones pueden aplicar a cualquier organización en América Latina y el Caribe que deseen entablar una colaboración regional con otras instituciones.